

PRIETO HERMANOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES"

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en los autos caratulados: "PRIETO HERMANOS S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" Expte. Nº 25/Año 2025- CUIJ Nº 21-05293021-6, se hace saber que los integrantes de la Firma "PRIETO HERMANOS S.A." han solicitado la inscripción del Acta de Fecha 14 de Noviembre de 2024, en la que se ha designado un nuevo directorio para la firma, integrado por:

1) Presidente: PABLO RAUL FABRISSIN, nacido el 12 de Mayo de 1972, titular del D.N.I. Nº 22.790.252, CUIT Nº 20-22790252-4, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado en Pje. 34/36 Nº 744 Parque Industrial de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado de la provincia de Santa Fe;

2) Vicepresidente: PRIETO RODRIGO, nacido el 30 de Enero de 1995, titular del D.N.I. Nº 37.576.462, CUIT Nº 20-37576462-9, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Calle Alvear Nº 518 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado de la provincia de Santa Fe; y

3) Director Suplente: VALENTÍN PRIETO, nacido el 16 de Octubre de 2003, titular de D.N.I. Nº 45.341.917, CUIT Nº 20-45341917-8, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Calle Alvear Nº 518 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado de la provincia de Santa Fe.

Reconquista, 10 de Marzo de 2025.- Secretaria Dra. Corina Serricchio - Reconquista (SF).-

\$ 200 537436 Mar. 26

DISTRIMAR S.R.L.

SUBSANACIÓN SOCIEDAD DE HECHO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público SEC.UNICA Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, Cuij Nº 21-05215224-8; Expediente Nº 2094/2024.-

Integrantes: el señor MARCELO FABIAN MARCONETTO, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de Marzo de 1966, DNI Nº 17.914.012, CUIT Nº 20-17914012-9, soltero, domiciliado en calle Brasil Nº 510, de esta Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa fe y la señora MARIELA ROSA SANTI, argentina, nacida el 20 de Noviembre de 1972, DNI Nº 22.511.432, CUIT Nº 27-22511432-9, casada en primeras nupcias con el señor Adrian Pablo Marconetto, domiciliada en calle 3 de Febrero Nº 165, de la ciudad de Gálvez Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de subsanación: 01 de Octubre de 2024.

Denominación de la sociedad: "DISTRIMAR S.R.L.", por Regularización de la sociedad de hecho, Santi, Mariela Rosa y Marconetto, Marcelo Fabián.-

Domicilio: Santa Fe 323 Bis la Ciudad de Gálvez Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de treinta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto social: Tiene por objeto, de las siguientes actividades: venta de hielo, venta al por menor y por mayor de productos alimenticios ncp, y venta por mayor y por menor de chocolates, golosinas y productos para Kiosco y polirubros N.C.P, excepto cigarrillos, venta por mayor y por menor de helados; Venta por mayor y menor de productos congelados.-

Capital Social: El capital social es de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000,00), dividido en VEINTE MIL cuotas de MIL PESO CADA UNA (\$1.000,00), de valor nominal, el que se encuentra suscripto y aportado en su totalidad. Cada cuota da derecho a UN VOTO.- A cada Socio le corresponden la cantidad de Diez mil acciones (10.000) las cuales ya fueron suscriptas e integradas.

Órgano de administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un GERENTE, socios o no. Podrán designarse uno o más suplentes. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que mencionan el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación: la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, prendas, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa. GERENTE TITULAR: MARCELO FABIAN MARCONETTO, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de Marzo de 1966, DNI Nº 17.914.012, CUIT Nº 20-17914012-9, constituyendo domicilio en el Social, Santa Fe 323 Bis la Ciudad de Gálvez Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe.-

Representante legal: La representación legal de la sociedad corresponde al GERENTE.

Fecha cierre ejercicio social: El ejercicio social cierra los 31/12 de cada año.

Fiscalización: la misma será a cargo de todos sus socios.-

\$ 1000 537138 Mar. 26

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO S-M S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO S-M S.A S/INSCRIPCION DEL DIRECTORIO", se dispuso por Resolución de fecha 13/03/2025 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 22 del 25 de octubre de 2024 y Acta de Directorio N° 25 del 11 de octubre de 2024, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: MARIA SILVIA MORIS, D.N.I. Nº 13.504.913, CUIT: 27-13504913-7, domiciliada en calle Runciman 221 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 25/09/1957, de nacionalidad argentina y de estado civil viuda; DIRECTOR SUPLENTE: RAMIRO OSVALDO PELOZZI, D.N.I. Nº 29.576.148, CUIT: 20-29576148-3, domiciliado en calle Runciman 221 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 25/03/1968, de nacionalidad argentino y de estado civil casado con Vanina Beatriz Bosso.

Los Señores Directores constituyen domicilio especial previsto en el Art. 256 de la Ley General de Sociedades en la calle Runciman N° 221 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; y constituyen domicilio electrónico en la siguiente dirección: msilvia.moris@gmail.com.

\$ 500 537155 Mar. 26

GOPOR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: "GOPOR S.R.L., s/Cesion De Cuotas Y Designación De Nuevos Socio Gerente", se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General del 07/01/2025, en forma unánime resuelven y convienen la cesión de cuotas respecto de la sociedad denominada Gopor SRL, cuyo contrato social es de fecha 26 de Noviembre 2020, inscripto en Contratos al Tomo 172, Folio 132, Nro.33, en fecha 12 de Enero de 2021 del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Por lo que acuerdan y se da a conocer que el Sr. Pablo Martin Belardinelli vende, cede y transfiere 2.700 cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, al señor Pablo Basilio Cofano; que tiene y le corresponden en la citada sociedad. Se efectúa esta venta, cesión y transferencia de cuotas sociales por el precio total de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000). Se acuerda la redistribución del capital social acorde la cesión realizada, quedando la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: ""QUINTA": El capital social se fija en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas societarias de cien pesos (\$100.-) cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: a) PABLO BASILIO COFANO, dos mil setecientas (2.700) cuotas (\$270.000) y b) JUAN PABLO ECI-IEVERRIA, trescientas (300) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, equivalentes equivalentes a TREINTA MIL PESOS (\$30.000.-)". Encontrándose presente en este acto el restante socio: el Sr Juan Pablo Echeverria, D.N.I. 32.734.365; presta conformidad a la presente cesión e incorporación del nuevo socio. Cónyuge del cedente: la señora SANCHEZ NOELIA ANABELA Nº 29.125.807. Asimismo, se da a conocer que se designa como Socio Gerente al Sr Pablo Basilio. Fijan como "domicilio especial", a los efectos de los

cargos que ocupan, en Av. Luis C. Carballo 183, Piso 39, Of. 1 y 2 de Rosario (SF).

En los autos caratulados: "DEGANI ELENA ESTHER Y OTROS s/ Sucesorio" Expte. CUIJ 2102942752-3, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, siendo el Juzgado de origen el de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación Rosario a cargo de la Dra. LUCRECIA MANTELLO JUEZ, Secretaria Dra. MARIA BELEN MORAN, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de ordenar la TRANSFERENCIA de 5.000 cuotas (que representan el 25%) de INDUSTRIA MASSARINI SRL inscripta en ese Registro, en Contratos con fecha 04/10/1999 al Torno: 150 Folio; 14659 N° 1688 y posteriores modificaciones del 21/11/2003, Tomo: 154, Folio 18632, N° 1594 y del 02/06/2006 Tomo: 157, Folio 11099 N°851, a los herederos declarados en autos: 1) Sr. Massarini Luis Alberto (DNI 11.672.530), CUIL 20-11672530-5, nacido el 17/01/1955, de apellido materno Degani, casado con Garcia Patricia Susana, con domicilio en calle Mendoza 6918 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 2) Massarini Analia Monica, DNI 12.524.335, CUIL 2712524335-0, nacida el 23/04/1958, de apellido materno Degani, casada con Jose Luis Prieto, con domicilio en calle Pellegrini 1014 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena dicha transferencia: " ROSARIO, 29 de Noviembre de 2024. Con los autos a la vista se provee: Ofíciense al Registro Público a fin de ordenar la transferencia de 5000 cuotas (que representan el 25%) de Industria Massarini SRL a favor de sus herederos Luis Alberto Massarini y Analía Mónica Massarini, cumplimentándose tal extremo bajo expresa condición que las mismas se encuentren en cabeza del causante y/o de su cónyuge - para el supuesto de ser bien ganancial.

\$ 200 536351 Mar. 26

HIDRA LIMP SRL

CONTRATO

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 27/02/2025.

2. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: Pablo Cesar Sartor, argentino, nacido en fecha 15/04/1966, con domicilio en calle Pueyrredón 291 de la Ciudad de Fray Luis Beltrán, titular del DNI N° 17.661.955 CUIL 20-17661955-5, de estado civil Soltero, la Sra. Nilda Elsa Domínguez, argentina, nacida en fecha 28/03/1960, con domicilio en calle Alem 389 de la Ciudad de San Lorenzo, titular del DNI N° 13.875.117, CUIL 27-13875117-7 de estado civil Viuda, y el Sr. Celestino Eduardo Eichenberger, argentino, nacido en fecha 17/10/1953, con domicilio en calle Alem 389 de la Ciudad de San Lorenzo, titular del DNI N° 11.013.204 CUIL 20-11013204-3 de estado civil Divorciado.

3. DENOMINACIÓN: HIDRA LIMP S.R.L.

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

5. SEDE SOCIAL: Alem 389, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

6. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Limpieza de fondo e hidrolavado de tanques, cafeterías y afines de la industria aceiteras, cerealeras y de cualquier otro tanque o tipo de

almacenaje en complejos productivos e industriales y cualquier otro servicio de limpieza en complejos productivos e industriales. Importación e Exportación: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, importación y/o exportación de mercaderías en general, relacionados con el objeto de esta sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente, con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.

7. DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio

8. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Dos Millones novecientos veinticinco mil (\$ 2.925.000) dividido en cien cuotas (100) cuotas de pesos veintinueve mil doscientos cincuenta (\$29.250.-) valor nominal

9. ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración estará a cargo de uno o más

gerentes, socios o no, y hasta un máximo de tres (3). Serán designados por mayoría del capital presente, por el término de un (1) año, pudiendo ser reelegidos. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual cualesquiera de ellos. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios

sociales, sin limitación alguna, además de realizar todos los actos que las leyes de fondo prevéen para el mandato, ejecutar los siguientes: a) Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o recibir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza, otorgando y suscribiendo todas las escrituras e instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según fuere el caso aceptar y suscribir cancelaciones y demás recaudos y firmar los contratos como locadores o locatarios por plazos que excedan o no de tres años, así como sus prórrogas y rescisiones, otorgar y suscribir los poderes especiales y generales que

con las facultades del caso se requieran y ya fueren para el orden civil, comercial, penal o nacional penal especial, firmar enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías toda clase de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte certificadas, etc., gestionar o tramitar todo asunto de Aduanas y Control de Cambios, suscribir y endosar cheques, vales, pagarés, letras de cambio y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantías personales o reales o sin ellas ante Bancos Oficiales, mixtos o

Privados y de cualquier otra institución crediticia autorizada por los organismos pertinentes, b) realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación alguna de tiempo cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques, títulos y otras obligaciones y documentos de crédito con o sin garantías personales o reales;

c) constituir depósitos en dinero, títulos o valores con bancos, cooperativas de crédito, entidades financieras o establecimientos comerciales de cualquier índole o en poder de particulares, con facultades para darlos en caución o

garantía y extraer esos y otros fondos o los depositados a nombre de la sociedad durante la

vigencia de este contrato; d) comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier naturaleza, por sí o por apoderados que designen, con facultades para entablar o contestar demandas de cualquier tipo, fuero o jurisdicción, comprometer en árbitros, transar, desistir transacciones, poner o absolver posiciones, renunciar al derecho de apelar y al de alegar prescripciones adquiridas; e) hacer reclamaciones o quitas de deudas, constituir y aceptar hipotecas, prendas civiles, agrarias o comerciales, fijas o

flotantes, con facultades de cancelar total o parcialmente , cederlas o subrogarlas, conferir poderes, revocarlos, reclamar rendiciones de cuentas y formular protestos y protestas, ratificar, rectificar o denunciar cualquier tipo de actos jurídicos y registrar marcas y sus transferencias pudiendo realizar y celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el contrato social y su objeto y que crean menester para su mejor cumplimiento, inclusive los actos previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9 del decreto 5965/1963 con las únicas limitaciones consignadas; f) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren menester para ejecutar todos los actos enumerados y aquellos que se relacionen con la administración social; g) someter los bienes inmuebles de propiedad de la sociedad al régimen de la Propiedad Horizontal, suscribiendo cuanta documentación fuere menester para ello y especialmente planos de subdivisión y reglamentos de copropiedad; h) actuar en nombre de la sociedad ante todo tipo de organismos y entidades, oficina y reparticiones de la administración pública, ya fuere del orden nacional, provincial o municipal y se tratare de entes autárquicos o empresas del estado, 'nombrando representantes ante ellos si lo creyeren conveniente; i) nombrar empleados y removerlos cuando lo juzgaren convenientes, fijando su remuneración, contratar servicios profesionales y realizar clantos más actos estimen menester a la mejor administración de los negocios sociales, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa y no limitativa. La fiscalización está a cargo de todos los socios quienes para ello tendrán el más amplio acceso a toda la documentación de la sociedad. Se designa al socio Pablo Cesar Sartor como gerente.

10. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos socios.

11. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: La sociedad cerrará su ejercicio el dia 30 de septiembre de cada año.

\$ 600 536311 Mar. 26

LEKIGOS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. b) de la Ley N°19.550, se hace saber:

- Que en fecha 26 de marzo del 2024, por Asamblea General Ordinaria, de carácter Unánime, se resolvió por unanimidad, designar como nuevos directores: Director Titular y Presidente: Gustavo Canullo, DM 12.388.214, de nacionalidad argentina, con domicilio en Callao 979 Rosario Argentina, y de estado civil casado; Director Titular y VicePresidente: Jaume Puigarnau Vallhonrat, DNI 95.055.102, de nacionalidad española, con residencia permanente en Argentina, con domicilio en la calle 3 de febrero 2878 Rosario Argentina y de estado civil casado.; Director Titular Eduard

Puigarnau, Pasaporte: PAG075137, de nacionalidad española con domicilio en Montseny 14 08230 Matadepera España y de estado civil casado ; Director Titular: Jaume Puigarnau Ubach, pasaporte PAL635954, de nacionalidad española, con domicilio Sant Quirze 14 08230 Matadepera España y de estado civil casado Director Titular: Cristian Van Houten, DNI 27.092.800, de nacionalidad Argentina, con domicilio en Rodrigañez Richieri 363 San Lorenzo Argentina y de estado civil casado. ; Director Titular: Eduardo Daniel Lombardo, DNI 13.169.750, de nacionalidad argentina, con domicilio en 3 de febrero 2878, Rosario Argentina y de estado civil casado; Director Suplente: Ignacio Lombardo DNI 29.662.760, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, con domicilio en 3 de febrero 2878 Rosario Argentina.; Director Suplente: Diego Van Houten DNI 29.725.689, de nacionalidad argentina, domiciliado en Porteau 351 San Lorenzo Argentina y de estado civil casado.; Director Suplente: Conrado Van Houten, DM 26.073.392, de nacionalidad argentina, con domicilio en Brown 2119 piso5 , Rosario Argentina y de estado civil casado; Director Suplente: Franco Canullo, DNI 30.757.356, de nacionalidad argentina con domicilio en Callao 979

Rosario Argentina, y de estado civil soltero. ; Director Suplente: Celeste

Canullo DNI 32.129.401, de nacionalidad argentina, con domicilio en

Corrientes 12917 B, Rosario Argentina y de estado civil soltera.; Director Suplente: Ezequiel Lombardo DNI 32.289.933, nacionalidad argentino, estado civil soltero, con domicilio en 3 de febrero 2878 Rosario Argentina.. Los directores fijan domicilio especial en la sede social en calle Congreso N° 1750 de San Lorenzo.

- Que en fecha 26 de marzo del 2024, por Asamblea General Ordinaria, de carácter Unánime, se resolvió por unanimidad, reforma parcial del estatuto social en su artículo 160 del contrato social de LEKIGOS SA, quedando redactado de la siguiente forma:

Articulo Décimo Sexto: El ejercicio comercial cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la inspección General de Personas Jurídicas. Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) el 5% hasta alcanzar el 20% del Capital Social suscrito, para Fondo de Reserva Legal; b) a remuneraciones del Directorio; c) a dividendos de acciones ordinarias con prioridad de los acumulados impagos, d) el saldo, en todo o en parte, a Fondo de Reserva Facultativa o de Previsión, o a cuenta nueva o al destino que la Asamblea determine. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

\$ 500 536291 Mar. 26

LABORATORIOS VITAFOR S.R.L.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LABORATORIOS VITAFOR S.R.L. s/Designación de Gerente, Expte. N° 05/2025, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que los socios de la entidad: KAPLAN SERGIO ABEL DNI 12.526.339, comerciante, argentino, casado, nacido el 21 de agosto 1958, CUIT 23-12526339-9, domiciliado en Domingo Silva 2182, de la ciudad de Santa Fe; BASUALDO PATRICIA MATILDE DNI 14.764.405, comerciante, argentina, casada, nacida el 22 de abril 1962, CUIT 27-14764405-7, domiciliada en Domingo Silva 2182, de la ciudad de Santa Fe;

GERVASONI PABLO CESAR DNI 30.786.763, comerciante, argentino, soltero, nacido el 24 de febrero 1984, CUIT 20-30786763-0, domiciliado en calle Talcahuano 6835, de la ciudad de Santa Fe, y GERVASONI FLAVIA MARIANA DNI 29.048.669, comerciante, argentina casada, nacida el 15 de diciembre 1981. CUIT 27-29048669-1. domiciliada en calle Talcahuano 6433 de la ciudad de Santa Fe, han resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 30 de Enero de 2025 la designación de los nuevos gerentes que actuaran en forma conjunta e indistinta como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios:

Gerentes: KAPLAN SERGIO ABEL, D.N.I. N° 12.526.339, C.U.I.T. 23- 12526339-9 y GERVASONI PABLO CESAR, D.N.I. N° 30.786.763, C.U.I.T. 20-30786763-0.

SANTA FE, 19 de Febrero 2025. Piana, secretaria.

\$ 100 536304 Mar. 26

LM CLEAN S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de enero de veinte veinticinco, entre EDUARDO DAVID LOPEZ MAZA, argentino, nacido el 25/02/1966 de profesión comerciante, soltero, domiciliado Necochea 1602, Rosario, Santa Fe, DM 18.019.169, C.U.I.T. 20-18019169-1 y MARIA EUGENIA HOYOS, argentina, nacida el 24/04/1983, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en Diaz Vélez 1059- Granadero Baigorria, Santa Fe, DM 30.230.770, C.U.I.T. 27-30230770-4, ambos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de LM CLEAN S.R.L. DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle PARAGUAY 1362-DEPTO 1, ROSARIO, Santa Fe. DURACION: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) el servicio de limpieza y mantenimiento de oficinas, edificios, locales comerciales, fabricas, instituciones públicas y privadas, hospitales, sanatorios, laboratorios, naves industriales, casas particulares, hidrolavados de lugares, limpieza de fachadas, limpieza de vidrios en altura, limpieza final de obras en general, tratamiento de pisos, limpieza de lugares quemados, trabajos con auto elevador, limpieza de alfombras, limpieza de bares, salones de fiesta. b) Venta de insumos y productos relacionados a la actividad, papel higiénico, dispenser, jabón líquido, toalla y rollos de papel. c) Para cumplir con su objeto la sociedad podrá realizar: desinfección, mantenimiento, reparación, limpieza, venta y toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. d) La sociedad podrá realizar además todos los actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, sean estos antecedentes, consecuencia o estén relacionados con la explotación de sus negocios, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos ellos como asimismo para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin otra limitación que la surgida de las leyes o de este contrato. CAPITAL: El capital se fija en la cantidad de pesos cuatro millones (\$4.000.000.-) dividido en cuatro mil cuotas (4000) de pesos mil (\$ 1000) cada una. ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; designándose en este acto al socio EDUARDO DAVID LOPEZ MAZA para desempeñarse como Socio Gerente. FISCALIZACION - REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a

cargo de todos los socios. BALANCE GENERAL: La sociedad cencará su ejercicio el 31 de enero de cada año.

\$ 100 536306 Mar. 26

ROMA INVERSIONES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día: en autos caratulados: Expte. N° 685/2024 "ROMA INVERSIONES S.A. s/ Designación de Autoridades" - CUIJ N° 21-05397082-3.

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 17, de fecha 12 de julio de 2024, se ha decidido por unanimidad la designación del directorio de Roma Inversiones S.A. por el plazo de tres (3) ejercicios, el cual queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Reinaldo Casabella, de apellido materno Mattana, fecha de nacimiento 09/01/1963, nacionalidad argentina, DM N° 16.303.705, CUIT 20-16303705-0, con domicilio en Las Rosas 147 de Rafaela, provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público Nacional, de estado civil: casado en primeras nupcias con Marisa Claudia Oliva. Director suplente: Fernando Casabella, de apellido materno Mattana, fecha de nacimiento 14/5/1966, de nacionalidad argentina, DNI N° 17.850.778, CUIL 20-17850778-9, con domicilio en Los Álamos 2920 de Rafaela, provincia de Santa Fe, de profesión médico, de estado civil: casado en primeras nupcias con Laura Basso. En el mismo acto los mencionados han aceptado el cargo para el cual fueron designados. Rafaela, 27/02/2025. Dra Verónica Carignano. Secretaria.

\$ 50 536368 Mar. 26

SALVADOR JOSÉ PUIGPINOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Por estar así dispuesto en autos: "SALVADOR JOSÉ PUIGPINOS SOCIEDAD ANÓNIMA s/ Designacion De Autoridades (CUIJ 21-05215706-1) que tramitan ante el Registro Público de esta ciudad de Santa Fe, Se hace saber que por instrumento de fecha 31/01/2025 los socios conforme lo establece el Articulo Décimo del Estatuto Social, han designado autoridades por el periodo 2024-2027, eligiendo como directores titulares con mandato por tres ejercicios: Presidente: Rubén José Puigpinós, DNI 13.839.981, CUIT 20-13839981-9, casado en 1º nupcias con Sonia Botta, domiciliado en Calle Combate de San Lorenzo N° 238 de la localidad de Gobernador Crespo Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Claudio Santiago Puigpinós DNI 16.104.056, CUIT 20-16104056-9, casado en 10 nupcias con Nora Andrea Berger, domiciliado en Calle Combate de San Lorenzo N° 326 de la localidad de Gobernador Crespo Provincia de Santa Fe; primera Director Suplente: SONIA BEATRIZ BOTTA, argentina, D.N.I. 16.339.651, CUIT 27-16339651-9 mayor de edad, casada en primeras nupcias con Rubén José Puigpinós, domiciliada en calle Combate de San

Lorenzo 238 de la localidad de Gobernador Crespo Provincia de Santa Fe segunda Director Suplente: - NORA ANDREA BERGER, argentina, D.N.I. 21.014.302 CUIT 27-21014302-0, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Puigpinós Claudio Santiago, domiciliada en calle Combate de San Lorenzo N° 326 de esta localidad. Santa Fe, 26 de febrero de 2025. Piana, secretaria.

\$ 300 536329 Mar. 26 Abr. 2

SAILING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificada el 31 de Diciembre de 2024. DENOMINACION SOCIAL: "SAILING S.R.L.", CUIT N° 30-68050043-2, correo electrónico fullsailrosario@gmail.com, SOCIOS: Luis Omar Fredes, Argentino, nacido 22 de Noviembre de 1942, D.N.I. Nro. 6.048.778, CUIT N° 20-06048778-3, con domicilio en Fuerza Aérea 2350, de la ciudad de Funes. Prov. de Santa Fe, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Teruz; correo electrónico puntafredes@gmail.com; la Sra. Graciela Teruz, argentina, nacida el 10 de Septiembre de 1945, D.N.I. Nro. 5.240.206, CUIT N° 27-05240206-4, con domicilio en calle Fuerza Aérea 2350, de la ciudad de Funes, Prov. de Santa Fe, comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Luis Omar Fredes; correo electrónico teruzgraciela@gmail.com Srta. Silvina Fredes, argentina, nacida el 24 de Octubre de 1969, D.N.I. Nro. 23.964.825, CUIT N° 27-23964825-3, con domicilio en calle Bv. Oroño 519, piso 90, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Abogada, de estado civil soltera; correo electrónico fredes.silvina@gmail.com, la Sra. Andrea Silvia Fredes, argentina, nacida el 20 de Junio de 1968, D.N.I. Nro. 20.174.321, CUIT N° 23-20174321-4, con domicilio en calle Bv. Oroño 749, piso 9º, de la ciudad de Rosario, de profesión Abogada, de estado civil casada en primeras nupcias con Flavio Ariel Lorenzatti; y correo electrónico afredes68@gmail.com y el Sr. Flavio Ariel Lorenzatti, argentino, nacido el 15 de Febrero de 1967, D.N.I. Nro. 18.010.472, CUIT N° 20-18010472-1, con domicilio en calle Bv. Oroño 749 piso 90, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público Nacional, de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Silvia Fredes; falar@gmail.com, CEDENTES: Sr. LUIS OMAR FREDES y Sra. GRACIELA TERUZ, ceden el total de las cuotas de las cuales son titulares, o se la cantidad de 6000 cuotas cada uno, que representan cantidad total de 12.000 cuotas. CESIONARIOS: Silvina Fredes y Andrea Silvia Fredes, quienes reciben la cantidad de 12.000 cuotas. o se la cantidad de 6000 cuotas cada una. Se aprueba por unanimidad la venta, cesión y transferencia, la que se efectúa por un valor total de \$120.000- (Pesos Ciento veinte mil). DOMICILIO: España 939, Rosario, Provincia de Santa Fe. DURACION: La sociedad se prorroga por el término de 10 (Diez) años, a partir de la fecha de extinción del anterior, es decir a partir del 07/02/2025, por lo cual se prorroga hasta el 07/02/2035. CAPITAL SOCIAL: \$ 3.000.000- (Pesos tres millones). DIRECCION Y ADMINISTRACION: a cargo dos gerente la Srta. Silvina Fredes y la Sra. Andrea Silvia Fredes, quienes actúan en forma indistinta.

\$ 150 536345 Mar. 26

AVATAR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AVATAR S.A. s/ Constitucion De Sociedad, en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio, se hace saber: que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

1) FECHA DEL CONTRATO: 26 de septiembre de 2024.

2) ACCIONISTAS: VICTOR SAUL DEGANO, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1963, DNI Nro. 16.538.236, de profesión Ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Mariela María Moretti, domiciliado en calle San Lorenzo 807 de la ciudad de El Trébol, CUIT 20-16538236-7, mail sauldegano@rodeg.com.ar y MARIELA MARIA MORETTI, argentina, nacida el 9 de Febrero de 1966, DNI Nro. 17.061.298, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con Víctor Saúl Degano, domiciliado en calle San Lorenzo, 807 de la ciudad de El Trébol, CUIT 27-17061298-7, mail Mariela moretti@rodeg.com.ar.

3) DENOMINACION: AVATAR S.A.

4) DOMICILIO: San Juan 2, entre las calles San Juan y Ruta 13, de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe.

5) DURACION: El plazo de duración de a sociedad es de noventa y nueve años a contar desde la inscripción del estatuto en el Registro Público. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas este término puede prorrogarse.

6) La sociedad tiene por objeto: 1) Fabricación y comercialización de repuestos para equipos de ordeño y enfriadores de leche. 2) Fabricación y comercialización de accesorios e implementos para el tambo y la industria láctea. 3) Importación y exportación de repuestos, implementos y accesorios para el tambo y la industria láctea. 4) Fabricación y comercialización de productos químicos para tambos.

7) CAPITAL:\$ 30.000.000.

8) ORGANOS ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El primer directorio se elige en este acto:

Presidente: VICTOR SAUL DEGANO

Director Suplente: MARIELA MARIA MORETTI.

9) FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) BALANCE GENERAL: 31 de julio de cada año.

11) DISOLUCION O LIQUIDACION: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el directorio.

\$ 200 536438 Mar. 26

BINARIUS S.R.L.

CONTRATO

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 26 de Febrero de 2025.

2. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: HERNANDO GABRIEL SERAFIN, de apellido materno Giacomozzi, argentino, nacido el 09 de Abril de 1984, de profesión técnico electromecánico y técnico universitario en sistemas electrónicos, con DNI 30.741.705 y CUIT/CUIL 20-30741705-8, soltero, con domicilio en Bv. Ovidio Lagos 2979 de la localidad de Casilda (Santa fe), correo electrónico: hernandosefarin@yahoo.com.ar; y MARIANELA ANAHI PIGOZZI, de apellido materno Ferrari, argentina, nacida el 01 de Julio de 1985, de profesión kinesióloga, con DNI 31.181.847 y CUIT/CUIL 27-31181847-9, soltera, con domicilio en Bv. Ovidio Lagos 2979 de la localidad de Casilda (Santa fe), correo electrónico: marianelapigozzi@hotmail.com.

3. DENOMINACION: BINARIUS SRL.

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Casilda, Provincia de Santa Fe. Se ha establecido por acta acuerdo el domicilio de la sede social en calle Bv. Ovidio Lagos 2979 de Casilda (Santa Fe).

5. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, una o varias de las siguientes actividades: servicios de ingeniería eléctrica y electrónica realizados en industrias y comercios; servicios de asesoramiento técnico y profesional en entidades públicas y privadas; servicios de dirección y ejecución de instalaciones, reparación y mantenimiento de máquinas y equipos, montajes, inspecciones y ensayos de ingeniería eléctrica y electrónica; servicios de programación, consultoría informática y comunicaciones; compra nacional y/o importación, fabricación, venta nacional y/o exportación de insumos y equipamiento de ingeniería e informática. Al efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por el presente contrato social.

6. DURACION: 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. CAPITAL SOCIAL: \$ 3.000.000.- (pesos tres millones) divididos en 300 (trescientas) cuotas de \$ 10.000 (pesos diez mil) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: HERNANDO GABRIEL SERAFIN suscribe 270 cuotas equivalentes a \$2.700.000.- (pesos dos millones setecientos mil); y. MARIANELA ANAHÍ PIGOZZI suscribe 30 cuotas equivalentes a \$300.000.- (pesos cuatrocientos mil).

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento “socio gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos sin restricciones. Se ha designado por acta acuerdo como gerente de la sociedad al socio. HERNANDO GABRIEL SERAFIN.

9. FISCALIZACION: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura establecida por la Ley General de Sociedades.

10. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 536410 Mar. 26

CUADRA AIRES S.A.S.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que el Sr. MARTIN JOSÉ ORELL, argentino, nacido el 23/02/1983, titular del DNI: 30.136.175, CUIT: 20-30136175-1, divorciado, cocinero, con domicilio en calle Constitución 946 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábil para contratar, ha resuelto constituir la sociedad "CUADRA AIRES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Fecha Instrumento de Constitución: 15 de noviembre de 2024

Domicilio Social: Rosario.

Sede social: Córdoba 3980 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto: 1) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a) Gastronómica: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, producción propia, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía, servicios de producción y comercialización de todo tipo de viandas; b) Comercial: desarrollo, explotación comercial y arrendamiento de salones de fiesta, espacios, bares, pubs, discotecas bailables con sistema de audio y video -dentro o fuera del establecimiento comercial-, confitería, cafeteria, venta de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y/o cualquier otra explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, y/o toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados; c) Capacitación en gastronomía y/o alta cocina.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no están prohibidos por leyes o por este estatuto. Además, la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar el logro de su objeto social. Capital Social: Pesos Seiscientos Mil (\$600.000.) pesos, representado por 6.000 acciones de Cien (100) pesos, valor nominal cada una.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación y duran en sus cargos por tiempo

indeterminado. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración, el órgano de gobierno deberá designar un vicepresidente, quién reemplazará al representante en caso de ausencia o impedimento del mismo. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente. Cuando la designación de los administradores sea de dos miembros y la votación sea empatada, el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. En dicho acto se designaron como Representante Titular a MARTIN JOSÉ ORELL, DNI 30.136.175, y como Representante Suplente a LILIANA CABALLERO, DNI 10.066.823. Fiscalización - Prescindencia de Sindico. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al Representante Titular:
Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 200 536409 Mar. 26

CHACINADOS TITO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades N° 19550. se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 21/11/2024 y por Acta de Directorio del 25/11/2024, se dispuso lo siguiente:

Designación de nuevo Directorio: Presidente: Juan Pablo Angeletti, argentino, D.N.I. N° 36.007.844, C.U.I.T. N° 20-36007844-3, nacido el 22 de noviembre de 1991, soltero, domiciliado en Chubut 1105 de Carcarañá, de profesión comerciante. Vicepresidente: Víctor Javier Franceschi, argentino, D.N.I. N° 30.044.471, C.U.I.T. N° 20-30044471-8, nacido el 23 de abril de 1983, soltero, domiciliado en Mendoza 996 de Carcarañá, de profesión comerciante. Directora suplente: Adrián Juan Angeletti, argentino, D.N.I. N° 14.453.019, C.U.I.T. N°20-14453019-6, nacido el 20 de marzo de 1961, soltero, domiciliado en Río Dulce 1956 de Carcarañá, de profesión empresario. La duración de sus cargos es de tres ejercicios, es decir hasta el 31/12/2026, fijando domicilio especial en Río Dulce 1956 de Carcarañá.

\$ 200 536409 Mar. 26

DINFE S.R.L

CONTRATO

Rubén Roque RODRIGUEZ, nacido el 6 de junio de 1957 D.N.I 13.032.652, CUIT 20-13032652-9 de profesión industrial, y Sergio José RODRIGUEZ, , DNI 29.112.338, CUIT 20-29112338-5 de profesión industrial.

Unicos socios de DINFES S.R.L.

Cesion de Cuotas; Sergio Jose Rodriguez vende 15000 cuotas de capital de 10 pesos cada una a Ruben Roque Rodriguez

Capital Social: 30.000 cuotas de 10 pesos Ruben Roque Rodriguez suscribe e integra 18000 cuotas y Sergio Jose Rodriguez suscribe e integra 12000 cuotas

Fecha Instrumento 30/11/2024.

\$ 50 536486 Mar. 26

DEMACO S.R.L.

RECONDUCIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DEMACO S.R.L. s/ CUIT 3051822503-7 RECONDUCCION 10 AÑOS" (C.U.I.J. 21-05541370-0 - Expte. 4649/2024), en trámite por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que mediante Acta de reunión de socios de fecha 03/10/2024 y acta complementaria de fecha 27/12/2024, se decidió la reconducción, ratificación de sede social y de los gerentes de la sociedad DEMACO S.R.L., CUIT 30-51822503-7.

Integrantes de la Sociedad: 1) PAOLA ANDREA BARCHIESI, D.N.I. 22.889.428, C.U.I.T. 27-22889428-7, argentina, soltera, nacida el 21/09/1972, apellido materno MILETI, profesión Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en calle Eva Perón Nº 8552, casa 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico demacosrl@hotmail.com; 2) DIEGO HERNÁN BARCHIESI, D.N.I. 23.978.760, C.U.I.T. 20-23978760-7, argentino, casado, nacido el 02/10/1974, apellido materno MILETI, profesión técnico electricista, con domicilio en calle Wilde Nº 1021 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico dhbelect@hotmail.com; 3) ALEJANDRO GABRIEL BARCHIESI, D.N.I. 22.087.760, C.U.I.T. 20-20087760-5, argentino, casado, nacido el 12/03/1971, apellido materno MILETI, profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Bv. Rondeau Nº 1268 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico abarchiesi@pellegrinet.com; 4) ROBELLO LAURO ROQUE BARCELLES, D.N.I. 6.126.556, representado por ALEJANDRO GABRIEL BARCHIESI en su carácter de ADMINISTRADOR del sucesorio con designación mediante Resolución Nro. 1117 de fecha 20/08/2019 dictada dentro de los autos caratulados "BARCHIESI, ROBELLO LAURO ROQUE s/ Nombramiento De Administrador" - (Expte. C.U.I.J. Nro. 2102917270-3) en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios y radicados en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, correo electrónico abarchiesi@pellegrinet.com.

Sede social: Urquiza 7803 de Rosario, correo electrónico demacosrl@hotmail.com

Plazo de duración: diez (10) años desde la inscripción de la presente reconducción. Se reformula

la cláusula TERCERA del estatuto social quedando redactada en la siguiente forma: "TERCERO: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la presente reconducción."

Administración y representación: La administración y representación está a cargo de Alejandro Gabriel BARCHIESI, D.N.I. 22.087.760, Paola Andrea BARCHIESI, D.N.I. 22.889.428, y Diego Hernán BARCHIESI, D.N.I. 23.978.760, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta y constituyen domicilio especial en calle Urquiza 7803 de Rosario.

\$ 250 536422 Mar. 26

DON PACÍFICO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: DON PACIFICO S.R.L. s/Transferencia De Cuotas Por Sucesion Marchetti, Arnaldo, Expte. N°21-05541895-8, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder, para poner en conocimiento que en los autos caratulados: "MARCHETTI ARNALDO EVARISTO s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ N° 21-25656303-4 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, juzgado vacante, Secretaría del Dr. Darío Malgeri, se ha ordenado al Registro Público de Comercio que sirva transferir la cantidad de 6250 (seis mil doscientos cincuenta) cuotas de Capital social de la sociedad "DON PACIFICO S.R.L." que correspondían al fallecido Don Arnaldo Evaristo Marchetti, en favor de LENA NILDA PRAVATO, DNI 0.744.424 con domicilio real en calle San Nicolás 467 de la localidad de Sargento Cabral, la cantidad de 3125 (tres mil ciento veinticinco) cuotas del capital social en favor de SILVIA JOSEFA MARCHETTI, DNI 13.451.015, con domicilio real en calle San Lorenzo 723 de la localidad de Santa Teresa y la cantidad de 3125 (tres mil ciento veinticinco) cuotas del capital social en favor MIRTA MERCEDES MARCHETTI, DNI 13.871.209 con domicilio real en calle San Nicolás 477 de la localidad de Sargento Cabral. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 50 536503 Mar. 26

DROGUERÍA ARGFARMA S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 24 del mes de diciembre del 2024, comparecieron: 1) CARLOS ANTONIO BOGGIO, argentino, DNI 14.830.978, CUIT 20- 14830978-8,

nacido el 19/11/1961, empresario, casado con Analia Cecilia Bianchi, con domicilio en calle Madres de Plaza de Mayo 2820 Torre II, Piso 34, Dto 1, Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico c. 2) ELISABET CLEMENTINA BOGGIO, DNI 17.324.301, CUIT 23-17324301-4, nacida el día 27/10/1965, contadora pública, casada con Luis Carlos Rossi, con domicilio en calle Ruta 34 suplementaria 4444, unidad 656, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, correo electrónico c.boggio@argfarma.com.ar ; 3) SONIA MARIA IRMA BOGGIO, argentina, DNI 16.033.592, CUIT 27-16033592-6, nacida el 28/03/1963, Contadora Publica Nacional, casada con Daniel Adrián Abut, con domicilio en calle Ruta 34 suplementaria 4444 unidad 656 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, correo electrónico.

4) SOFIA BOGGIO, argentina, DNI 34.732.819, CUIT 27-34732819-2, nacida el 18/10/1989, licenciada en comunicación, casada con Leonel Víctor Pagani, con domicilio en calle San Martín 1776 Piso 11 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico e.boggio@argfarma.com.ar; 5) CATERINA BOGGIO, argentina, DNI 37.333.978, CUIT 23-37333978-4, nacida el 22/05/1993, estudiante, soltera, con domicilio en calle Madres de Plaza de Mayo 2820 Piso 34 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; correo electrónico sm.boggio@argfarma.com.ar ; 6) MARÍA PILAR ROSSI, argentina, DNI 42.325.124, CUIT 27-42325124-2, nacida el 26/01/2000, estudiante, soltera, con domicilio en Ruta 34 suplementaria 4444, unidad 656, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, correo electrónico.

7) VALENTINA ROSSI, argentina, DNI 43.491.163, CUIT 27-43491163-5, nacida el 16/07/2001, estudiante, soltera, con domicilio en Ruta 34 suplementaria 4444, unidad 656, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, correo electrónico y s.boggio@argfarma.com.ar; 8) CLARA ROSSI, argentina, DNI 45.412.768, CUIT 23-45412768-4, nacida el 16/09/2003, estudiante, soltera, con domicilio en domicilio en Ruta 34 suplementaria 4444, unidad 656, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, correo electrónico ca.boggio@argfarma.com.ar; resolvieron constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "DROGUERÍA ARGFARMA SAS"

DOMICILIO: tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero. Su sede social está ubicada en la calle Juan José Paso 6780 de Rosario, Provincia de Santa Fe, CP 2000.

PLAZO: Su duración es de cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la explotación del ramo de droguería, compra y venta al por mayor y por menor de productos y drogas medicinales e industriales y, en general, artículos para farmacia, perfumería, productos médicos y anexos, b) importar y exportar materias primas y productos elaborados que hacen a su actividad principal de droguería; c) tener representaciones de fábrica o firmas comerciales e industriales; d) actuar en el ramo de comisiones y consignaciones en lo que hace a su actividad principal de droguería; e) construir o hacer construir inmuebles por terceros; f) comprar bienes inmuebles y vender los bienes inmuebles propios; g) efectuar fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, y/o someterlos al régimen de propiedad horizontal, quedando exceptuados los

supuestos previstos en la ley 13.154 y no pudiendo realizar ninguna de las operaciones previstas en el inc. 4) del art 299 de la ley 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Tres Millones (\$3.000.000.-), representados por Tres Millones (3.000.000) de Acciones escriturales de Un peso (\$1.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: 1) Carlos Antonio Boggio suscribe la cantidad de Setecientos Mil (700.000) acciones ordinarias escriturales de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, por un total de Pesos Setecientos Mil (\$700.000.-). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 2) Elisabet Clementina Boggio suscribe la cantidad de Setecientos Mil (700.000) acciones ordinarias escriturales de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, por un total de Pesos Setecientos Mil (\$700.000.-). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 3) Sonia María Irma Boggio suscribe la cantidad de Un Millón (1.000.000) de acciones ordinarias escriturales de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, por un total de Pesos Un Millón (\$1.000.000.-). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 4) Sofía Boggio suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta Mil (150.000) de acciones ordinarias escriturales de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, por un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000.-). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 5) Caterina Boggio suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta Mil (150.000) de acciones ordinarias escriturales de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, por un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000.-). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 6) María Pilar Rossi suscribe la cantidad de Cien Mil (100.000) de acciones ordinarias escriturales de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, por un total de Pesos Cien Mil (\$100.000.-). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 7) Valentina Rossi suscribe la cantidad de Cien Mil (100.000) de acciones ordinarias escriturales de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, por un total de Pesos Cien Mil (\$100.000.-). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 8) Clara Rossi suscribe la cantidad de Cien Mil (100.000) de acciones ordinarias escriturales de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, por un total de Pesos Cien Mil (\$100.000.-). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, las decisiones de adoptaran por mayoría y, se designará un presidente que tendrá voto de desempate en caso de empate y será el representante legal de la sociedad. El o los administradores duran en el cargo por plazo indeterminado. Se resolvió de común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 101 se resuelve por unanimidad designar a

la primera Administración que estará compuesto por un (1) administrador titular, y un (1) administrador suplente. Se designó: 1) administrador titular, designado por tiempo indeterminado, a CARLOS ANTONIO BOGGIO, argentino, DNI 14.830.978, CUIT 20-14830978-8, nacido el 19/11/1961, empresario, casado con Analía Cecilia Bianchi, con domicilio en calle Madres de Plaza de Mayo 2820 Torre II, Piso 34, Dto 1, Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico c.rossi@argfarma.com.ar , constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en Madres de Plaza de Mayo 2820 Torre II., Piso 34, Dto 1, de Rosario, Provincia de Santa Fe; 2) administradora suplente, designado por tiempo indeterminado, a ELISABET CLEMENTINA BOGGIO, DNI 17.324.301, CUIT 23-17324301-4, nacida el día 27/10/1965, contadora pública, casada con Luis Carlos Rossi, con domicilio en calle Ruta 34 suplementaria 4444, unidad 656, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, correo electrónico y, constituye domicilio especial conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en Ruta 34 suplementaria 4444, unidad 656, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios.

\$ 350 536481 Mar. 26

BURGERS SUR S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 13 días del mes de Febrero del año 2025, los señores MARIANO SEBASTIAN CARRILLO, argentino, nacido el 23 de Marzo de 1967, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Dorrego 156, Piso 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. con DNI N° 18.339.877, de profesión Arquitecto, CUIT 20-18339877-7 BRUNO BENTONASCO, argentino, nacido el 04 de Marzo de 1992, de estado civil casado, domiciliado en la calle Lenzoni 1025 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 36.538.679, de profesión Comerciante, CUIT 20-36538679-0; LUCIA RUBARTH, argentina, nacida el 23 de Febrero de 1994, de estado civil casada, domiciliada en calle Montevideo 2448 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 37.572.094, de profesión Psicologa. CUIT 27-37572094-4; FERNANDO LUIS RUBARTH, argentino, nacido el 05 de Mayo de 1967, de estado civil casado, domiciliado en calle Montevideo 2448 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 18.471.986, de profesión Abogado. CUIT 20-8471986-0; FABIANA ANDREA CARRILLO, argentina, nacida el 19 de Agosto de 1969, de estado civil casada, domiciliada en calle Montevideo 2448 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 20.923.300, de profesión Docente, CUIT 27-20923300-8; FERNANDO ANGEL NICOLAS LEGUIZAMON, argentino, nacido el 07 de Diciembre de 1982, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Pte. Roca 2791. Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 29.771.732, de profesión Comunicador Social, CUIT 20-29771732-5; FERNANDO ANDRES PELLERINO, argentino, nacido el 20 de Julio de 1976, de estado civil casado, domiciliado en calle Vera Mujica 1295 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, con DNI N° 25.171.727, de profesión Diseñador Gráfico. CUIT 2025171727-4; VIRGINIA FAVARO, argentina, nacida el 04 de Noviembre de 1982, de estado civil casada, domiciliada en calle Avenida nuestra señora del rosario 357 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 29.923.723, de profesión Empleada Administrativa, CUIT 27-29923723-6; todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de

sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente contrato:

DENOMINACION: BURGERS SUR S.R.L.

DOMICILIO: Dorrego 156 piso 4 dto 2, Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de el por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades:

1) Concesión y explotación de licencias, franquicias, redes de comercialización, marcas o denominaciones comerciales, y la prestación de servicios de asesoramiento, instalación, mantenimiento y operación de licencias, franquicias, redes de comercialización, marcas o denominaciones comerciales.

2) Desarrollo, explotación, concesión de negocios de servicios gastronómicos, restaurantes, catering, comercialización de productos alimenticios, bebidas y afines.

3) Comercialización mayorista y minorista, la importación y exportación o la intermediación en la contratación, venta o locación de bienes o servicios relacionados con las actividades precedentes.

Podrá participar en contrataciones directas, concursos de precios, y licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales y nacionales relacionadas con el objeto social. Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL: Se fija en \$4.000.000.- dividido en 40.000 cuotas de \$100.- cada una, de las cuales 0.800 cuotas pertenecen a MARIANO SEBASTIAN CARRILLO, 4.800 cuotas a BRUNO BENTONASCO, 4.800 cuotas a LUCIA RUBARTH, 4.800 cuotas a FERNANDO LUIS RUBARTH, 4.800 cuotas a FABIANA ANDREA CARRILLO, 3.336 cuotas a FERNANDO ANGEL NICOLAS LEGUIZAMON, 3.332 cuotas a FERNANDO ANDRES PELLERINO, y 3.332 cuotas a VIRGINIA FAVARO

GERENCIA Y ADMINISTRACION: Estará a cargo de MARIANO SEBASTIAN CARRILLO, quien actuará como socio gerente en forma individual y/o indistinta.

FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 150 536493 Mar. 26

EQUIPO MEDIC S.R.L.

CONTRATO

Por disposiciones de Registro Público de Comercio en autos: EQUIPO MEDIC S.R.L. sobre: MODIFICA CLAUSULA ADMINISTRACION (DURACION DE CARGOS - RATIFICA GERENTES y CUIJ 21-05541919-9, se ordena la publicación por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de lo siguiente: Se hace constar que por Acta de socios de fecha 25 de febrero de 2025 y de conformidad con la cláusula segunda del contrato social, los socios de EQUIPO MEDIC S.R.L. - CUIT 30-71332150-4—, inscripta en contratos al Tomo 163 Folio 35911 Nº 9 2236 en fecha 21 de diciembre de 2012 y reformas inscriptas en contratos al Tomo 170 Foja Nº 1701 de fecha 30 de octubre de 2019, señores Jorge Alberto Sánchez, argentino titular del DM 21.041.285 y de la CUIT 23-21041285-9, y Germán Adolfo Strupeni, argentino, y titular. del DNI 17.098.737 y de la CUIT 20-17098737-4, han decidido fijar la sede social de la p sa en calle Bordabehere 4894 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 536462 Mar. 26

FALCONE BODETTO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber, con relación a “FALCONE BODETTO” S.A., que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 07 de Diciembre de 2023 se ha resuelto aumentar el capital social en \$20.000.000 (pesos veinte millones) integrándose con dinero en efectivo quedando en consecuencia el capital social en la suma de Pesos Veinticuatro Millones (\$24.000.000). El aumento se suscribe por los accionistas en partes iguales, quienes decidieron en forma unánime cancelar las acciones emitidas con anterioridad a este acto y proceder a la emisión de nuevos títulos, respetando la actual composición de capital social, delegando en el Directorio la definición de la relación de canje de los mismos y la emisión de los nuevos títulos.

\$ 50 536403 Mar. 26

GALLIANO HIDILIO-OMAR E HIJOS SA

ESTATUTO

Renovación del Directorio: Considerando lo enunciado en el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se procede a la renovación del Directorio, quienes duran en sus funciones por un espacio de 3 (tres) ejercicios. Por unanimidad se resuelve que el mismo quede integrado por GALLIANO LUIS ALBERTO, GALLIANO EMILIO PABLO, GALLIANO ALICIA RAQUEL Y ROSSA RUBEN RICARDO.

En virtud de lo resuelto en el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº19 de fecha 14 de enero de 2025, se procede a la distribución de cargos de las personas designadas para integrar el nuevo Directorio, se resuelve que el nuevo Directorio queda integrado por:

PRESIDENTE: GALLIANO LUIS ALBERTO.

GALLIANO EMILIO PABLO.

DIRECTOR TITULAR: GALLIANO ALICIA RAQUEL.

DIRECTOR SUPLENTE: ROSSA RUBEN RICARDO.

\$ 45 536386 Mar. 26

INDUSTRIAS EL TUCAN S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: MARIANELA MARIA DE LUJAN STEFANO, nacida el 17 de marzo de 1987, de 37 años de edad, de apellido materno Gómez, casada en primeras nupcias con Alejandro Barella, argentina, odontóloga, domiciliada en calle Lisandro de la Torre número 1535, de la localidad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedora del documento nacional de identidad número 32.644.892, C.U.I.T. Nº 2732644892-9 y ALEJANDRO BARELLA, nacido el 27 de enero de 1984, de 41 años de edad, de apellido materno Alves Da Silva, casado en primeras nupcias con Marianela Maria de Lujan Stefano, argentino, odontólogo, domiciliado en calle Lisandro de la Torre número 1535, de la localidad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 30.842.605, C.U.I.T. Nº 20-30842605-0.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: XX días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

3) DENOMINACION SOCIAL: "INDUSTRIAS EL TUCAN S.R.L."

4) DOMICILIO: Laprida Nº 910 de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Fabricación y venta de productos de madera, paja y materiales trenzables; Venta de artículos de Ferretería; Servicio de Transporte Automotor de Cargas y Cultivo de Yerba Mate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.

6) DURACION: 30 años desde su inscripción.

7) CAPITAL SOCIAL: Pesos veinte millones (\$20.000.000.-).

8) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

Gerente: ALEJANDRO BARELLA, con domicilio especial en calle Lisandro de la Torre número 1535, de la localidad de Armstrong (Provincia de Santa Fe)

9) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Gerente.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de enero.

\$ 150 536475 Mar. 26

LABORATORIO PROAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto de LABORATORIO PROAL S.A. expediente N° 39/2025.

Los accionistas de LABORATORIO PROAL S.A. con domicilio en la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, por asamblea general ordinaria de fecha 14 noviembre de 2024 se procedió a la elección de los nuevos miembros del directorio designándose como Director Titular con cargo de Presidente a: Andrés Angel Albrecht, D.N.I. N° 18.198.378, CUIT 20-18198378-8 y como Directora Suplente a Luciana Paola Vanzini, D.N.I. N° 26.189.960, CUIT 23-26189960-4, por el plazo estatutario de dos ejercicios. Habiéndose aceptado los cargos en la citada acta. Rafaela 05 de marzo de 2025. Veronica Carignano, secretaria.

\$ 50 536459 Mar. 26

INTER AR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con relación a "INTER AR S.A.", se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 15/10/2024, se ha resuelto designar como Presidente : Sra. CLAUDIA BEATRIZ CASTELLI, argentina, DNI N°: 17.099.327, CUIT: 27-17099327-1, estado civil Casada en primeras nupcias con Nestor Walter Bodetto, empresaria, con domicilio en Jose Hernandez 1530 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe Vicepresidente: Sra. PATRICIA GARCIA ARGANARAZ, argentina, DNI N°: 21.958.451, CUIT: 27-21958451-8, estado civil soltera, de profesión empresaria, con domicilio en calle Castagnino 110 de Rosario, provincia de Santa Fe. Director titular Sr. NESTOR WALTER BODETTO, argentino, nacido el 31.10.1966, D.N.I. N° 18.520.607, CUIT 20-18520607-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Castelli Claudia Beatriz, empresario, con domicilio en calle José Hernández 1530 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Director titular Sr. DIEGO MARCELO BODETTO, argentino, nacido el 05.07.1968, D.N.I. N° 20.461.592, CUIT 2020461592-7, de estado civil soltero, empresario, con domicilio en calle Castagnino 110 de Rosario, provincia de Santa Fe. Director suplente: Sr. MATIAS BODETTO, argentino, nacido el 04.06.1997, DNI: 40.317.658, CUIT: 40.317.658, de estado civil soltero, de profesión técnico universitario en óptica, con domicilio en calle José Hernández 1530 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Director suplente: Sr. AROLDO PAUL MAINERI, argentino, nacido el 21.02.1955, DNI: 11449991; CUIT: 23-11449991-9, de estado civil soltero, de profesión contador, con domicilio en calle SAN LUIS 4020, ROSARIO, Provincia de SANTA FE. Asimismo, se deja constancia que todos ellos aceptaron los cargos en la misma Asamblea en la cual fueron designados, fijando como domicilio especial el de la sede social de la sociedad.

\$ 100 536402 Mar. 26

INSTITUTO RAUL VICH S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de Constitución: 28/01/2025.

\$ 50 536384 Mar. 26

METALUM SOLUCIONES SRL

CONTRATO

Conforme al art. 10 de la ley 19550: INTEGRANTES: los el Señor JORGE MARIO GIL ALVANES, uruguayo, divorciado , de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Biedma 2028, Rosario, Santa Fe, nacido el 15 de octubre de 1959, D.N.I N° 92.378.021,cuit 20-92378021-2 y el Señor JUAN IGNACIO GIL, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 24 de septiembre 3429, Rosario, Santa Fe, D.N.I 37.334.436, CUIT 20-37334436-3, nacido el 04 de Junio de 1993, todos hábiles para contratar, .- RAZON SOCIAL: METALUM SOLUCIONES SRL .-CONSTITUCION: Según contrato a los 19 días del mes de Noviembre de 2024, DOMICILIO: calle Callao 4060 de la

ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- OBJETO SOCIAL: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto:
1) Diseño, Fabricación y Montaje de estructuras metálicas. 2) Trabajos de construcción en general.
3) Exportación e importación de productos en general para dicha fabricación o venta.

DURACION: Diez años-CAPITAL SOCIAL: Pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$2.800.000.-)
Dividido en DOSCIENTAS OCIENTA MIL (280.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una.-
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en
forma individual e indistinta, designado al Señor JORGE MARIO GIL ALVANES, en calidad de Gerente
haciendo uso de la firma precedida de la razón social y a JUAN IGNACIO GIL en calidad de Gerente
haciendo uso de la firma precedida de la razón social.

FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios;

FECHA DE CIERRE: 31 de Julio de cada año.

\$ 100 536443 Mar. 26

MAUSA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 61 de fecha 07 de noviembre de 2024 y según Acta de Directorio N° 16 de fecha 07 de noviembre de 2024 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio y Síndicos, siendo designados Directores titulares: Presidente: la Sra María del Carmen Laurito, Vicepresidente: la Sra. Silvana Gabriela Amorelli; Síndico titular: la Sra. Graciela Mirta Papas y Síndico suplente: la Sra. Marisa Viviana Videgain, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos: la primera en Montevideo N° 1467 Piso 70 de Rosario, Santa Fe; la segunda en Oroño N° 894 Piso 2° de Rosario, Santa Fe; la tercera en Montevideo N° 625 - Piso 6° A de Rosario, Santa Fe; y la cuarta en Av. Bernheim N° 8245 de Rosario, Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley.

Rosario, 06 de marzo de 2025.

\$ 50 536487 Mar. 26

MIOVENI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación en autos.

MIOVENI S.A. s/ Constitución De Sociedades Extranjeras C.U.I.J. 21-055429534 EXPTE. 514/2025"

Lugar y Fecha del Instrumento: Mioveni S.A. fue constituida en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 16 de Septiembre de 2015 bajo el número de inscripción 110745, Registro de Personas Jurídicas, Dirección General de Registros, Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, con domicilio social en Pantaleón Perez 5019 de la ciudad de Montevideo. Uruguay.

Por Acta de Directorio del 14 de Noviembre de 2024 suscripta por su Presidente del Directorio Marco Andrés Maestri Muñoz, Vicepresidente Juan Pablo Bettini y Director Eduardo Francisco Koolen, se dispuso, la inscripción de la sociedad en la República Argentina, en los términos del art. 123 Ley 19.550.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación MIOVENI S.A. - Sociedad Extranjera"- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Vera Mújica 957 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. Asimismo el Domicilio Electrónico es sdelbarco@gmail.com. Administración y Representación: La Sociedad ha designado como representante legal en el República Argentina a Sebastián Leonardo del Barco. Argentino, mayo de edad, titular del DNI Nro. 22.285.596, CUIT: 20-22285596-4, soltero, comerciante, domiciliado en Emilio Zola 5826 6B Wilde Provincia de Buenos Aires República Argentina mail:sdelbarco@gmail.com.

Balance General y Resultados: La sociedad ha resuelto que el día 31 de Julio de cada año cerrará su ejercicio, fecha en la cual se confeccionará un balance general y estado de resultados del ejercicio.

\$ 100 536453 Mar. 26.

MYC TRATAMIENTOS SUPERFICIALES SRL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los 13 dias del mes de Diciembre de 2024, siendo las 12:00 horas se reúnen en la sede social, en reunión de socios, los Sres.: IVANA NATALI BENVENUTTI FRANCO EZEQUIEL BENVENUTTI y MARISOL IRIS VILLULLAS, únicos socios de MYC TRATAMIENTOS SUPERFICIALES S.R.L ,quienes acuerdan y resuelven.

a)- RENUNCIA DEL GERENTE CARLOS OSVALDORUSSO y. MARIO ROMEO: Presentes en esta reunión toman la palabra los Sres. Carlos Russo y Mario Romeo quienes manifiesta que han renunciado a su cargo. Puesta a continuación se acepta por unanimidad la renuncia de los Sres. Carlos Russo y Mario Romeo como Gerente de la sociedad.

b)- ACEPTACION DE LA GESTION DE GERENTE: Seguidamente los Sres. Carlos Russo y Mario Romeo mocionan para que se acepte su gestión como gerente de MYC TRATAMIENTOS SUPERFICIALES S.R.L quienes acuerdan y resuelven. En consecuencia, los socios por unanimidad

aprueban la gestión de la Sres. Carlos Russo y Mario Romeo como gerentes.

c)- ELECCION Y DESIGNACION DE NUEVO GERENTE: Atento a la renuncia del gerente, se propone como nuevo gerente a la Sra. MARISOL IRIS VILLULLAS, D.N.I N°41.489.550.

Seguidamente los nuevos socios por unanimidad aprueban la moción, quedando designado como nuevo gerente de MYC TRATAMIENTOS SUPERFICIALES S.R.L , quienes acuerdan y resuelven.

LA Sra. MARISOL IRIS VILLULLAS D.N.I N° 41.489.550, quien actara de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula sexta del contrato social. Presente en este acto la Sra. Marisol Iris Villullas acepta el cargo para el cual ha sido designado, fijando domicilio especial en calle Ecuador 2375 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 536405 Mar. 26

MAFED S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la Modificación del contrato social de MAFED S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) CESION DE CUOTAS MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL: JORGE JUAN BAUTISTA CERATTO, argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1969, de profesión comerciante, titular del D.N.I. 21.011.785, CUIT 20-21011785-8, con domicilio electrónico jorgecerattod@gmail.com, domiciliado en calle Huddrrez 1184, de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Divorciado ,HECTOR PATRICIO PECA, Argentino, nacido el 28 de Noviembre de 1959, de profesión comerciante, titular del D.N.I. 13.509.835, CUII 20-13509835-4,con domicilio electrónico patolandiaar@gmail.com, domiciliado en calle Olive 975, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. casado en segundas nupcias con VIVIANA INES MORENO, Argentina, titular del DNI 13.752.055 y NELIDA LUISA SARGENTI, argentina, nacida el 12 de Diciembre de 1950, de profesión contadora pública, titular del D.N.I. 6.434.660, CUIT 27-06434660-7,con domicilio electrónico nsargenti@gmail.com, domiciliado en calle La Paz 1126 departamento 3° , de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Mario Omar Gorosito; únicos socios de la sociedad denominada "MAFED S.R.L.", CUIT 30-62951205-1 , cuya sede social cita en calle Laprida 3868 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico mafedsrl@fisherton.com ,resuelven PRIMERA: Cesión de cuotas sociales: La señora NELIDA LUISA SARGENTI cede y transfiere: a) Al Sr. JORGE JUAN BAUTISTA CERATTO la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) cuotas de v\$n 1 (un peso valor nominal) cada una, equivalentes a \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) de las cuales resulta titular. El precio de la cesión se establece en la suma de \$ 20.000.000 (pesos veinte millones), suma que la cesionaria abona en su totalidad a la cedente en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo cancelatorio b) Al Sr. HECTOR PATRICIO PECA la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) cuotas de v\$n 1 (un peso valor nominal) cada una, equivalentes a \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) de las cuales resulta titular. El precio de la cesión se establece en la suma de \$ 20.000.000 (pesos veinte millones), suma que la cesionaria abona en su totalidad a la cedente en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo cancelatorio.

SEGUNDA: En virtud de la presente cesión de cuotas de capital social, cedente y cesionarios resuelven modificar las cláusulas **CUARTA:** del contrato social, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "Quinta: Capital: El Capital social se fija en la suma de \$300.000 (pesos cien mil), dividido en 300.000 (trescientos mil) cuotas de v\$n 1.- (un peso valor nominal) cada una, y se halla suscripto e integrado de la siguiente manera: a) JORGE JUAN BAUTISTA CERATTO, 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas equivalentes a \$150.000 (pesos ciento cuenta mil) , b) HECTOR PATRICIO PECA, 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas equivalentes a \$150.000 (pesos ciento cuenta mil). El mismo se halla totalmente suscripto e integrado."

2) FECHA DE MODIFICACION: 13 de Febrero de 2025.

\$ 150 536397 Mar. 26

PAZ LACTEA S.R.L.

ESTATUTO

Fecha del instrumento: 27 de febrero de 2025.

Integrantes: Ressia Leandro Hernán, DNI 27.865.078, CUIT20-27865078-3, Argentino, nacido el 11/04/1980, Lic. en Bromatología, casado, domiciliado en calle Granaderos 281 de la localidad de Máximo Paz; y Gallo Jesica Natalia, DNI 31.874.898, CUIT 27-31874898-0, Argentina, nacida el 23/11/1985, Lic. en Psicopedagogía, casada, domiciliada en calle Chacabuco 701 de la localidad de Máximo Paz.

Denominación: PAZ LACTEA S.R.L.

Plazo de duración: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público
Domicilio: Granaderos 281, Máximo Paz, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero, de las siguientes actividades: Industriales: Elaboración de productos lácteos y sus derivados, fabricados con materia prima de propia producción y/o de terceros: y Comerciales: Comercialización, distribución, exportación e importación de productos lácteos y agropecuarios, así como también sus derivados, de propia producción y/o de terceros. A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$3.000.000.-) divididos en 300 cuotas de Pesos mil (\$10.000.-) valor nominal cada una.

Administración y Representación: Administración, representación y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el adjetamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos sin restricciones. Los gerentes

en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El plazo de duración del mandato de el/los gerente/s será indeterminado y hasta tanto una reunión de socios por unanimidad designe un nuevo/s gerente/s. La remoción y designación de gerente/s será registrada en el Libro de Actas de Reunión de Socios.

Fiscalización Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550.

Fecha cierre: 30 de septiembre de cada año.

\$ 200 536426 Mar. 26

PALMA CONSTRUCTORA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que: Por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 31 de enero de 2025, se ha designado el nuevo directorio de Palma Constructora S.A., el cual quedó conformado de la siguiente forma:

DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: ALEJANDRO PALMA, argentino, DNI N° 25.750.284, CUIT 20-25750284-9, de estado civil casado con Mariela Censabella Amelong, DNI 31.787.229, con domicilio en calle Moreno 149 bis 6° P. Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

DIRECTORA SULPENTE: MAMELA CENSABELLA AMELONG, argentina, DNI N° 31.787.229, CUIT 27-31787229-7, de estado civil casada con Alejandro Palma, DNI 25.750.284, con domicilio en calle Moreno 149 bis 6° P. Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Los directores constituyeron domicilio especial en la sede de la empresa sita en calle Dorrego 1722, Rosario, Santa Fe.

Se hace saber que la sociedad Palma Constructora S.A., CUIT 30-62841931-7, con sede social en calle Dorrego 1722, Rosario, Santa Fe, se encuentra inscripta en el Registro Público de Rosario bajo los siguientes registros: T° 78 F° 9094 N°419.

\$ 50 536479 Mar. 26

ALEART S.R.L.

CONTRATO

A efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, se publica por el término legal: Con fecha 15/09/2023 se celebró un contrato de cesión de cuota societaria, entre el Sr. ABEL ENRIQUE ANTOLINI, D.N.I. N° 23.928.636, C.U.I.T. N° 20-23928636-5. argentino, comerciante, divorciado. nacido el 19 de agosto de 1.974. domiciliado en Eva Perón N° 9150 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. por una parte y en calidad de CEDENTE; y por la otra, el Sr. FELIPE CARLOS ALBERTO ALEGRE, D.N.L. N° 05.671.045, C.U.I.T. N° 20-05671045-1. argentino, comerciante, divorciado nacido el 22 de octubre de 1.944, domiciliado en calle Blas Parera N° 6850 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en calidad de CESIONARIO.

En virtud de esta cesión, el artículo cuarto y quinto del Contrato Social quedan redactados de la siguiente manera.

ARTICULO CUARTO: SU CAPITAL. El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-). Este capital está representado por 200.000 (doscientas mil) cuotas de un peso (\$1) cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: AYELEN ALEGRE suscribe la cantidad de 33.333 (treinta y tres mil trescientos treinta y tres) cuotas, por la suma de \$33.333.- (pesos treinta y tres mil trescientos treinta y tres); FELIPE CARLOS ALBERTO ALEGRE suscribe la cantidad de 166.667 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) cuotas, por la suma de \$ 166.667.- (pesos ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete). El capital integrado todo.

ARTICULO QUINTO: FISCALIZACION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD: USO DE LA FIRMA SOCIAL: La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N° 19550 y modificaciones. La dirección y administración de la sociedad será ejercida por una persona, socia o no, en calidad de Gerente, quién ejercerá la representación legal y uso de la firma social en firma individual. Su designación será resuelta por acuerdo con el voto favorable de socios que representen como mínimo más de la mitad del capital social. Se designa para ocupar el cargo de GERENTE al Sr. FELIPE CARLOS ALBERTO ALEGRE. En su carácter de Gerente, tendrá todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, con facultad para realizar todos los actos de administración y disposición autorizados por la ley.

\$ 200 536471 Mar. 26

PROSEIND S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de diciembre de 2024 ha procedido a la elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente, según el siguiente detalle: Presidente: Federico Isequilla, Directores titulares: Gabriela Fernanda Scarinci y Federica

Isequilla, y Directora suplente: María Eugenia Quinteros, quienes durarán en el mandato tres ejercicios, hasta la Asamblea que trate los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de julio de 2027.

\$ 100 536483 Mar. 26

SEGOR S.A.

ESTATUTO

1) FECHA DE LA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD QUE APROBO LA DESIGNACION DE DIRECTORES: 17 de febrero de 2025.

2) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señor EZEQUIEL ORLANDI, DNI: 28.308.945. Director Suplente: señora MABEL MARIA JULIA, DNI: 11.311.970. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 50 536474 Mar. 26

SOLUCIONES PLÁSTICAS INTEGRALES S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento de 31 de Enero de 2025, la socia MARCELA JUDIT GANGI, transfiere en carácter de donación, con el consentimiento unánime de todos los socios, la totalidad de las cuotas de capital de su propiedad, o sea \$6000 cuotas de \$ 10.- cada una, a la Sra ANA MARIA CRISTINA PEPPINO argentina, casada, DNI 11.863.431, de 69 años de edad. En consecuencia, el capital de la sociedad queda distribuido de la siguiente manera, CARLOS ALBERTO PASTORE, tiene y posee 54000 cuotas de capital de \$ 10.- cada una, lo que totaliza \$ 540.000.-, y ANA MARIA CRISTINA PEPPINO, tiene y posee 6000 cuotas de capital de \$ 10.-cada una, lo que totaliza \$60.000.

Los socios además deciden modificar la CLÁUSULA TERCERA del Contrato Social, la que debe quedar redactada como sigue: "El término de duración de la sociedad, se fija hasta el 25 de Enero de 2032.

\$ 50 536491 Mar. 26

SANATORIO BRITANICO S.A.

ESTATUTO

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Sanatorio Británico S.A. celebrada en fecha 28/11/2024, se resolvió la designación del nuevo directorio y sindicatura de Sanatorio Británico S.A., se han aceptado y distribuido los cargos de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: el Sr. Rodrigo Jorge Elias Simón Sanchez Almeyra, argentino, médico, de estado civil divorciado, nacido en fecha 08/01/1955, DNI: 11.673.143, CUIT: 20-11673143-7, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 480 Piso 4 "F" de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Titular y Vicepresidente: el Sr. Osvaldo José Caffaratti, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 25/05/1956, DNI: 12.257.529, CUIT: 20-12257529-3, con domicilio en calle Av. Pellegrini Nº 2668 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: la Sra. María Alejandra Matteaccio, argentina, médica, de estado civil casada, nacida en fecha 11/10/1966, DNI: 17.869.864, CUIT: 27-17869864-3, con domicilio en calle Paraguay Nº 53 Piso 6 "A" de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: el Sr. Fernando Miguel Poenitz, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 14/03/1969, DNI: 20.648.557, CUIT: 20-20648557-5, con domicilio en calle Balcarce Nº 806 Piso 9 "A" de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: el Sr. Reynaldo Eugenio Menichini, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 06/06/1944, DNI: 6.255.817, CUIT: 20-06255817-3, con domicilio en calle San Lorenzo Nº 2582 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: el Sr. Diego Awruch, argentino, médico, de estado civil divorciado, nacido en fecha 12/07/1977, DNI: 26.133.768, CUIT: 20-26133768-2, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas Nº 1018 Piso 6 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Síndico Titular: la Sra. Patricia Mónica Osci, argentina, contadora, de estado civil divorciada, nacida en fecha 25/10/1963, DNI: 16.628.066, CUIT: 23-16628066-4, con domicilio en calle Garcia del Cossio Nº 2050 bis Torre A Sur Piso 4 "2" de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: la Sra. Marta Liliana Degano, argentina, contadora, de estado civil divorciada, nacida en fecha 10/09/1951, DNI: 6.703.503, CUIT: 27-06703503-3, con domicilio en calle Dorrego Nº 2383 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos ellos constituyen como domicilio especial el domicilio social de la sociedad, es decir calle Paraguay 40, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 200 536408 Mar. 26

VHS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial-primerá nominación-, a cargo del Registro Público, se hace saber que en autos caratulados: VHS S.R.L. s/constitución de sociedad -(Expte N 2438, Año 2024) se ha dispuesto la siguiente publicación:

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Socios: María Belén Villar de nacionalidad argentina, nacida el 04/11/1987 Santa Fe, de profesión Arquitecta, estado civil casada en primeras nupcias con Sebastián Soriano, DNI 33.218.609, con domicilio en calle francia 3235 primer piso Dpto 3, DNI 33.068.524, CIJIT: 27-33068524-2 y Leopoldo Gabriel Hubeaut, de nacionalidad argentino nacido el 02/01/1993, Técnico Constructor, estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Patricia Bande, DNI 35.650.260, domiciliado en Domingo Silva 3017 dpto 2, DNI 36.580.970, CUIT: 20-36580970-5.

Fecha del Contrato: 27 de diciembre de 2024

Denominación: VHS S.R.L.

Domicilio: 1 de Enero 65, Puerto Amarras Torre 2, oficina 302, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Plazo: noventa y nueve (99) años a contar desde la Inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la construcción, desarrollo, urbanización, subdivisión, compraventa, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles destinados a vivienda, comercios, industrias, campos y desarrollos especiales como clubes de campo y parques industriales. Podrá realizar proyectos de parcelamiento, obras de infraestructura y urbanización en áreas urbanas o rurales.

Asimismo, estará facultada para:

Ser fiduciario de un fideicomiso.

Ejecutar obras públicas y privadas.

Comercializar y administrar propiedades, incluida la constitución de hipotecas y derechos reales.

Importar, adquirir, enajenar y distribuir materiales, equipos, herramientas, maquinarias y otros elementos necesarios o relacionados con sus actividades de construcción, urbanización y desarrollo inmobiliario.

Asociarse con terceros, invertir en empresas o sociedades y participar en proyectos de construcción y desarrollo inmobiliario.

•Gravar bienes muebles e inmuebles relacionados con sus

operaciones.

La sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, tanto en el país como en el extranjero.

En ningún caso el objeto incluirá actividades reguladas por la ley de corretaje inmobiliario.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones (\$ 20.000.000), dividido en doscientas cuotas de pesos cien mil (\$ 100.000) cada una, que se suscriben e integran de la siguiente manera: María Belén Villar suscribe cien (100) cuotas sociales, es decir, la suma de pesos diez millones (\$ 10.000.000) y Leopoldo Gabriel Hubeaut suscribe cien (100) cuotas sociales, es decir, la suma de pesos diez millones (\$ 10.000.000), habiéndose integrado del total el veinticinco por ciento (25 %) es decir, la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000) antes de este acto, y el saldo, es decir, el setenta y cinco por ciento (75%) del total, la suma de pesos quince millones (\$ 15.000.000) dentro de los veinticuatro meses de la fecha.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de ambos socios, la Sra. María Belén Villar y el Sr. Leopoldo Gabriel Hubeaut, que actuarán en forma individual e indistinta, salvo para el caso de compra y/o enajenación de bienes registrables, al igual que para solicitar créditos bancarios o constituir garantías reales, en los cuales deberán solicitar la aprobación de la totalidad de los socios. La designación es por el plazo de duración de la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios. Fecha de cierre ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Agosto de cada año. Santa Fe, 24 de febrero de 2025. Piana, Secretaria.

\$ 200 536480 Mar. 26

AGROPECUARIA SALTO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA

EDITO COMPLEMENTARIO

FECHA DE LA RESOLUCION SOCIAL: 23/12/2024

DIRECTORIO: PRESIDENTE: LEANDRO JOSE LUIS CASTELLANI, VICEPRESIDENTE: MARIA LORENA MARENKO, DIRECTOR SUPLENTE: ORLANDO LUIS CASTELLANI.

\$ 50 536530 Mar. 26

STIMARE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial - 1º Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. Juan Manuel Rodrigo; Dra. Corina Serricchio, Secretaria, hace saber que en los autos caratulados STIMARE S.A. s/ Designación de Autoridades (Expte. Nº 23/Año 2025 - CUIJ Nº 21-05293019-4, lo siguiente:

Por asamblea general ordinaria Nº 9 del día 15 del mes de octubre de 2024, se designaron nuevas autoridades por el plazo de tres años, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera:

Presidente: ALEXIS AGUSTIN PADUAN, DNI: 17.930.206, nacido el 04 de diciembre de 1966, de 57 años de edad, de apellido materno Muchut, soltero, nacionalidad Argentina, productor agropecuario, CUIT: 20-17930206-4, con domicilio en Calle 9 Nº 906, barrio Norte de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

Vice-Presidente: CLAUDIO JORGE NAVIERO, DNI: 16.111.374, nacido el 21 de septiembre de 1962, de 62 años de edad, de apellido materno Micheli, casado, nacionalidad Argentina, empresario, CUIT: 20-16111374-4, con domicilio en Calle Saenz Valiente 64, Martínez, Partido de San Isidro, Buenos Aires.

Director Suplente: ELBIO ANDRES BIANCHI, DNI: 12.556.706, nacido el 08 de octubre de 1958, de 66 años de edad, de apellido materno Yoris, casado, nacionalidad Argentina, empresario, CUIT: 20-12556706-2, con domicilio en Calle 6 Nº 536, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

Dra. Corina Serricchio - Secretaria. Reconquista, 11 de marzo de 2025.

\$ 1000 536826 Mar. 26

EVOLUCION SEMILLAS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público -Dr. Juan Manuel Rodrigo;- Dra. Corina Serricchio, Secretaria, se hace saber que en los autos caratulados: "EVOLUCION SEMILLAS S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" - Expte. Nº 28/Año2025 - CUIJ 21-05293024-0, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: SARTOR SEBASTIAN ALECIO, de profesión ingeniero agrónomo, de apellido materno Longhi, argentino, casado en primeras nupcias con Marquez Melisa, D.N.I. 28.228.624, CUIT 20-28228624-7, nacido el 20 de noviembre de 1980, domiciliado en Calle 9 Nº 134 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, y BASAN MARIANO MARTIN, de profesión ingeniero agrónomo, de apellido materno Viola, argentino, soltero, D.N.I. 31.838.527, CUIT 20-31838527-1, nacido el 21 de abril de 1986, de 38 años de edad, domiciliado en Calle 227 Nº 166 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.-

2) Fecha del Contrato Constitutivo: 12 de febrero de 2025. -

3) Denominación: EVOLUCION SEMILLAS - S.R.L.-

4) Domicilio -Sede Social: Calle 9 Nº 134 – Avellaneda, Departamento General Obligado (Santa Fe).

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto social, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulten menester.-

6) Plazo: El término de duración de la Sociedad es de noventa (90) años contados desde la inscripción en el Registro Público.-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticinco Millones Doscientos Mil (\$ 25.200.000.-), dividido en Veinticinco Mil Doscientas (25.200) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente forma: Sartor Sebastián Alecio Dieciséis Mil Ochocientas (16.800) cuotas sociales por un valor total de Pesos Dieciséis Millones Ochocientos Mil (\$ 16.800.000) en dinero efectivo, de los que integra Pesos Cuatro Millones Doscientos Mil (\$ 4.200.000) correspondientes al 25% del total del aporte y Basan Mariano Martín Ocho Mil Cuatrocienas (8.400) cuotas sociales por un valor total de Pesos Ocho Millones Cuatrocientos Mil (\$ 8.400.000) en dinero efectivo, de los que integra Pesos Dos Millones Cien (\$ 2.100.000) correspondientes al 25% del total del aporte. El saldo restante se integrará en un plazo de dos años desde la inscripción en el Registro Público. -----

8) Administración: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Los gerentes duran en el cargo por tiempo indeterminado. El gerente tiene facultad para refrendar en forma individual con su firma personal, precedida de la razón social adoptada y seguida de la enunciación “Gerente”, toda la documentación relacionada con el giro social, con la prohibición absoluta de comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma o en prestaciones, garantías o fianzas gratuitas a favor de terceros. En el ejercicio de la administración el gerente podrá constituir depósitos de dinero o de valores en los bancos, extraerlos total o parcialmente, solicitar y obtener créditos, endosar, descontar o vender valores, girar sin suficiente provisión de fondos de acuerdo con las disposiciones vigentes y efectuar toda clase de operaciones con las instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas del país o del extranjero, ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles, desarrollar cualquier actividad anexa o conexa con el objeto social, aceptar y/o transferir poderes especiales en la medida que no se superponga con el régimen de administración ordinario de la sociedad, sustituirlos y/o revocarlos, actuar ante los poderes públicos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y practicar cualquier otro acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje y que se relacionen con el objeto social, a cuyo efecto la enumeración precedente deberá entenderse como meramente enunciativa y no taxativa. Para la compraventa de inmuebles y fondos de comercio, como para el otorgamiento de avales y/o garantías, se requiere la firma de todos los socios. El gerente que se

designe garantizará su desempeño depositando una suma de dinero. Dicha garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos, depósitos de sumas de dinero de moneda nacional o extranjera en la sociedad o depósitos en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la entidad. Asegurándose en todos los casos su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad de los administradores - término no menor de tres (3) años contados desde el cese del gerente en el desempeño de sus funciones-. Se prescinde de la sindicatura en los términos del Art. 158º de la ley general de sociedades. -

Designar gerente titular a SARTOR SEBASTIAN ALECIO, D.N.I. 28.228.624, CUIT: 20-28228624-7.

Gerente suplente: BASAN MARIANO MARTIN, D.N.I. 31.838.527, CUIT: 20-31838527-1.

09) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

10) Fiscalización: la fiscalización será conforme a lo establecido por el Art. 55º de la ley general de sociedades.

Dra. Corina Serricchio - secretaria

Reconquista, 17 de marzo 2025.-

\$ 2000 537278 Mar. 26

AGROPECUARIA EL ORDEN S.R.L.

CONTRATO

En autos "AGROPECUARIA EL ORDEN SRL S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD, CUIJ 21-05215859-9" se ha dispuesto hacer saber que:

1- Ingaramo Sofía Noemí, DNI 28.499.464, CUIT: 27-28499464-2, nacida el 29/11/1980, Ingeniera Agrónoma, soltera, con domicilio en Avda. Risso Patrón 211 de Santa Clara de Buena Vista, de Santa Fe; Ingaramo Antonela, DNI 30.266.683, CUIT: 27-30266683-6, nacida el 23/11/1983, Médica Veterinaria, soltera, con domicilio en Avda. Risso Patrón 211 de Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe; e Ingaramo Rubén Eduardo, DNI 7.890.396, CUIT: 20-07890396-2, nacido el 27/02/1951, productor agropecuario, casado, con domicilio en Av, Risso Patrón 211 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe

2- Por contrato del día 20/02/2025 se ha resuelto la constitución de la siguiente sociedad.

3- Denominación: AGOPECUARIA EL ORDEN S.R.L.

4- Domicilio: Risso Patrón 211, Santa Clara de Buena Vista.

5- Duración: 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

6- Objeto: La Sociedad sea por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, dentro o fuera del país, tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, crusa de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, asesoramiento sobre manejo en agricultura y ganadería, elaboración de productos lácteos o de ganadería, servicio de ensilado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, los negocios de transporte, comisiones y/o consignaciones en general. A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Treinta millones (\$30.000.000) divididos en treinta mil cuotas de Pesos mil (\$1000-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Sofía Noemí suscribe diez mil cuotas de capital equivalentes a PESOS diez millones (\$10.000.000-) que se integra \$2.500.000- en este acto en dinero en efectivo y el saldo de \$7.500.000- también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato; Ingaramo Antonela suscribe diez mil cuotas de capital equivalentes a PESOS diez millones (\$10.000.000-) que se integra \$2.500.000- en este acto en dinero en efectivo y el saldo de \$7.500.000- también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato y Ingaramo Rubén Eduardo suscribe diez mil cuotas de capital equivalentes a PESOS diez millones (\$10.000.000-) que se integra \$2.500.000- en este acto en dinero en efectivo y el saldo de \$7.500.000- también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato.

8- La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no. Se designa a la Srta Ingaramo Sofía Noemí, DNI 28.499.464, CUIT: 27-28499464-2.

9- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos.

10- Fecha de cierre de ejercicio y Balance anual al 31 de Mayo de cada año.

Santa Fe, 12 de marzo de 2025. Liliana G. Piana, Secretaria

\$ 150 537424 Mar. 26

EL AUDAZ S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado

Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 13/03/2025, en los autos: "EL AUDAZ S.A.S. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", CUIJ 21-05795429-6, se ha ordenado la siguiente publicación:

EL AUDAZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Febrero del año 2025, comparecen los señores JORGE ALBERTO GRACIANO D.N.I. Nº 13.498.668, C.U.I.T. Nº 23-13498668-9, argentino, de 64 años de edad, nacido el 16 de Febrero de 1960, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Celina Graciela Baracco, con domicilio en calle Mitre nº 241, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, deciden redactar el siguiente texto ordenado de la sociedad conforme a las observaciones efectuadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, con sujeción al siguiente:

II.-ESTATUTO

DENOMINACIÓN. DOMICILIO. PLAZO. OBJETO

Artículo 1. La sociedad se denomina "El Audaz S.A.S." y tiene su domicilio legal en calle Mitre nº 241, en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2. Su duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Artículo 3. Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades:

Comerciales: a) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra venta y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales sobre bienes propios, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal; b) Compra venta y locación de automóviles, ciclomotores, motocicletas, ómnibus, camiones, camionetas y carretones para transporte de cargas en general.

Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con personas físicas o jurídicas civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, Autoridades u organismos estatales y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

CAPITAL

Artículo 4. El capital social es de pesos seiscientos mil (\$600.000) representados por seiscientas (600) acciones ordinarias de valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Artículo 10: La designación del administrador estará determinada fuera del texto estatutario. La administración está a cargo de uno o más personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su Designación, siendo dos (2) el número máximo de integrantes. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se

incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares.

EJERCICIO SOCIAL. RESULTADOS

Artículo 14. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 16. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27.349. Su liquidación será practicada por quienes al momento de la disolución conformen el órgano de administración, que devendrán en liquidadores. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios, en proporción a sus aportes.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: GRACIANO JORGE ALBERTO; Administrador y representante suplente: BARACCO CELINA GRACIELA.

Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos. Sus datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento y todos constituyen domicilios postal y electrónico en los allí indicados.

VII.- SEDE SOCIAL

Se la establece en calle Mitre nº 241 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Podrá ser modificada mediante decisión del órgano de administración, la que se inscribirá en el Registro Público y se comunicará a la autoridad de contralor.

Venado Tuerto, 17 de Marzo de 2025.-

\$ 110 537209 Mar. 26

PARGA CONSTRUCTORA S.R.L.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PARGA CONSTRUCTORA S.R.L. s/disolución y nombramiento de liquidador (expediente , año 2025) que tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que según la reunión de socios celebrada el pasado 7 de febrero de 2025 se ha resuelto lo siguiente: 1º) Declarar la disolución total de la Sociedad "PARGA CONSTRUCTORA S.R.L.", poniéndola en estado de liquidación; 2º) Designar como liquidador al señor Miguel Victorino Parga, argentino, nacido el 22 de abril de 1969, apellido materno Bárriga Cortinez, Documento Nacional

de Identidad Nº 21.058.764, C.U.I.T. Nº 20-21058764-1, casado, domiciliado en calle Padre Genesio 2224, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión martillero; 3º) Aprobar el balance de liquidación final que se ha practicado al 31 de diciembre de 2024 y el plan de participación correspondiente; 4º) Conservación de libros y documentos sociales: se resuelve que los libros y documentos sociales sean conservados por el señor Miguel Victorino Parga, domiciliado en calle Padre Genesio 2224, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe a los 10 días de marzo de 2025.
Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 100 536720 Mar. 26

EXPRESO AMTRAC S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos: EXPRESO AMTRAC SOCIEDAD ANÓNIMA S/DESIGNACION DE ADMINISTRADORES 21-05215150-0 Nro. Expediente: 2020/2024 y EXPRESO AMTRAC SOCIEDAD ANÓNIMA S/ RECONDUCCION DE SOCIEDAD 21-05215581-6, Nro. Expediente: 2451/2024, que se tramitan ante el Registró Público de Santa Fe, se hace saber: los socios, han resuelto la reconducción de los estatutos en asamblea de fecha 10 de julio de 2024 y por asamblea celebrada en fecha 11 de diciembre del 2022 la nueva designación de autoridades; Lara Mirabet, argentina, DNI. Nro 22.178.673 CUIT 23-22178673-4, nacida el 29 de noviembre de 1971 con domicilio en calle Avda. Nottebohm nº 1711 de San Jorge, de estado civil casada, de profesión comerciante, y Sebastián Miguel Listello, argentino, D.N.I. Nro 21.692.019, CUIT 20-21692019-9 nacido el 1º de agosto de 1970, con domicilio en calle Avda. Nottebohm nº 1711 de San Jorge, de estado civil casado, de profesión comerciante, mayores de edad y hábiles para este acto, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad EXPRESO AMTRAC S.A. Con motivo de realizar la reconducción de la sociedad EXPRESO AMTRAC S.A. por el término de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público y DESIGNACION DE AUTORIDADES. En consecuencia el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Lara Mirabet, D.N.I. N° 22.178.673, Director Suplente: Sebastian Miguel Listello DNI N°21.692.019. Ambos constituyen domicilio a tales fines en calle Avda. Nottebohm nº 1711 de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. Santa Fe 28 de Febrero de 2026. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 100 536547 Mar. 26

GLOB s.a.

DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, que en autos “GLOB S.A S/ DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD” (Expediente N° 102, año 2025) y en cumplimiento del Art. 94 y siguientes de la L.G.S, se hace saber que conforme acta de fecha 23 de Octubre de 2024, la sociedad: Glob S.A, ha dispuesto la Disolución sin liquidación de la misma.

Santa Fe, 28 de Febrero de 2025.

Secretaria: Liliana Guadalupe Piana

\$ 100 536563 Mar. 26